



El Ángel 26 de enero del 2026

MEMORANDUM No. 032 GADM-ESPEJO-DGF-NC-2026

PARA: Msc. Arnaldo Cuaces Q.
ALCALDE DEL CANTÓN ESPEJO

Presente.-

ASUNTO: ENTREGA INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2025

De mi consideración:

BASE LEGAL.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con trasposos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

ANTECEDENTES.

Con fecha 21 de enero del 2026 la responsable de las finanzas envía la información de la liquidación presupuestaria al Ministerio de Finanzas.





SOLICITUD.

Con este particular, me permito hacer la entrega del informe de Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2025 en cumplimiento a lo establecido en el artículo 265 del COOTAD, para conocimiento y aprobación en seno de concejo por el órgano legislativo.

Adjunto Informe N° INFORME N° 004- GADM-ESPEJO-DGF-NC-2026

Sin otro particular, me suscribo de usted

Atentamente,

Msc. Nataly Elizabeth Carrera Ramírez.

DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA DEL GADM-E.



El Ángel 26 de enero del 2026

PARA: Msc. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-ESPEJO

DE: Msc. Nataly Carrera R.
DIRECTORA DE GESTION FINANCIERA DEL GADM-ESPEJO

INFORME N° 004- GADM-ESPEJO-DGF-NC-2026

INFORME DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2025

BASE LEGAL.

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 265.- Plazo de liquidación. - La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueren mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit.

Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso.

2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

La unidad responsable de las finanzas entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN, Y FINANZAS PÚBLICAS, COPLAFIP

Art. 127.- Liquidación. - La liquidación del presupuesto comprende el conjunto de operaciones que realizan las instituciones para expresar y presentar a las autoridades y a la ciudadanía, la información financiera consolidada sobre la ejecución presupuestaria



realizada en el transcurso de un ejercicio fiscal hasta la fecha de su clausura, sustentada en las transacciones de caja y los estados financieros.

Art. 128.- Objetivos de la liquidación presupuestaria:

- 1.- Concluir el ciclo presupuestario de cada ejercicio fiscal.
- 2.- Informar sobre el resultado del movimiento presupuestario de ingresos y de gastos sobre la base de estados financieros.
- 3.- Establecer el déficit o superávit y su respectivo financiamiento; y,
- 4.- Determinar el cumplimiento de las normas que rigen el proceso de ejecución presupuestaria.

NORMAS TECNICAS DE PRESUPUESTO

No 25 Liquidación Presupuestaria

Definición

Es la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de caja y los estados financieros.

Las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades institucionales y la ciudadanía.

NORMAS DE CONTROL INTERNO

402-04 Control de la Evaluación en la ejecución del presupuesto por resultados.- La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos u financieros obtenidos; la evaluación presupuestaria es una herramienta importante para las entidades del sector público por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenido; la evaluación presupuestaria comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional, cada entidad deberá determinar el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causa de las variaciones registradas.



RESULTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2025

Artículo 265, numeral 1 - COOTAD:

RELACION DE LOS ACTIVOS FRENTE A LAS OBLIGACIONES

ACTIVOS TOTALES	\$	21,114,134.19
(-) PASIVO CORRIENTE	\$	129,555.58
(-) PASIVO A LARGO PLAZO	\$	2,934,423.57
TOTAL	\$	18,050,155.04

Esto significa que la entidad posee un nivel muy bajo de endeudamiento frente a sus activos, al cierre del Ejercicio Económico del 2025, visto el resultado se determina que el valor del patrimonio representa en reserva el 85,49% frente a las obligaciones contraídas por la Entidad.

SUPERAVIT O (DEFICIT) FINANCIERA A CORTO PLAZO

ACTIVO CORRIENTE	\$	2,508,020.62
(-) PASIVO CORRIENTE	\$	129,555.58
TOTAL	\$	2,378,465.04

El cálculo muestra un superávit financiero a corto plazo de \$ 2.378.465,04. Esto significa que los activos corrientes (recursos líquidos o de rápida conversión) superan ampliamente las obligaciones inmediatas (pasivos corrientes). Esto quiere decir que la entidad presenta solidez financiera a corto plazo.

Por lo expuesto, al haber Superávit no es necesario acudir a los procedimientos establecidos en los Arts. 259 y 260 del COOTAD, que guarda relación a los Suplementos de Crédito, con el fin de cubrir el Déficit de la partida Deudas pendientes de años anteriores.

Artículo 265, numeral 2 - COOTAD:

SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
TOTAL INGRESOS	\$ 11,473,210.47	\$ 7,400,961.24	\$ 4,072,249.23
TOTAL GASTO	\$ 11,473,210.47	\$ 6,794,524.17	\$ 4,678,686.30
SUPERAVIT/DEFICITPRESUPUESTARIO	\$ -	\$ 606,437.07	\$ -606,437.07



Ejecución es lo realmente ocurrido (los ingresos y gastos efectivamente registrados).

- Desviación es la diferencia respecto a lo que estaba previsto o presupuestado (puede ser positivo o negativo).

Desglose de las cifras

- Rentas efectivas (Ingresos):
 - Ejecución: \$7,400,961.24 → lo que realmente se recaudó.
 - Desviación: \$4,072,249.23 → indica que se recaudó más de lo esperado (un ingreso adicional).
- Gastos devengados (Obligaciones de pago):
 - Ejecución: \$6,794,524.17 → lo que realmente se gastó.
 - Desviación: \$4,678,686.30 → significa que se gastó más de lo presupuestado.
- Superávit/Déficit presupuestario:
 - ✓ Ejecución: \$606,437.07 → como los ingresos fueron mayores que los gastos, hay un superávit (saldo positivo).
 - ✓ Desviación: \$-606,437.07 → muestra que, respecto al presupuesto inicial, la diferencia se convierte en un déficit proyectado (es decir, lo que se esperaba no coincide con lo ejecutado).

Esto quiere decir que, en la práctica, sí hubo superávit: se ingresó más de lo que se gastó, pero en comparación con lo presupuestado, la desviación refleja un desbalance: tanto ingresos como gastos fueron mayores a lo previsto, y esa diferencia genera un déficit en la comparación.

En otras palabras: la ejecución real fue positiva (superávit), pero al analizar contra el presupuesto, aparece una desviación negativa (déficit).

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO A NIVEL DE GRUPOS DE CUENTAS

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO CORRIENTE

TOTAL DE INGRESOS EJECUTADOS CORRIENTES	\$ 1.984.446,81
<u>MENOS TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS CORRIENTES</u>	<u>(\$ 1.349.501,03)</u>
SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES	<u>\$ 634.945,78</u>



CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 1,995,028.62	\$ 1,984,446.81	\$ 10,581.81
1.1	Impuestos	\$ 367,085.26	\$ 347,537.84	\$ 19,547.42
1.3	Tasas y Contribuciones	\$ 456,494.27	\$ 462,849.05	\$ -6,354.78
1.4	Venta de Bienes y Servicios	\$ 51,004.00	\$ 15,612.30	\$ 35,391.70
1.7	Renta de Inversión y Multa	\$ 79,391.86	\$ 58,646.07	\$ 20,745.79
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 1,023,053.23	\$ 1,091,431.57	\$ -68,378.34
1.9	Otros Ingresos	\$ 18,000.00	\$ 8,369.98	\$ 9,630.02
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 1,484,373.52	\$ 1,349,501.03	\$ 134,872.49
5.1	Gasto en Personal	\$ 917,342.08	\$ 893,335.72	\$ 24,006.36
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 148,549.71	\$ 58,159.19	\$ 90,390.52
5.6	Gastos Financieros	\$ 344,081.73	\$ 340,229.03	\$ 3,852.70
5.7	Otros Gastos Corrientes	\$ 44,400.00	\$ 42,200.12	\$ 2,199.88
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	\$ 30,000.00	\$ 15,576.97	\$ 14,423.03
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ 510,655.10	\$ 634,945.78	\$ -124,290.68

Esto quiere decir que los gastos corrientes se financian con los ingresos corrientes cumpliendo con lo establecido la normativa legal vigente.

Como los ingresos fueron mayores que los gastos, se generó un superávit. Esto significa que la entidad tuvo más dinero disponible de lo que gastó en su operación diaria, reflejando así los proyectos no ejecutados que pasan como arrastre al siguiente ejercicio fiscal

DEFICIT PRESUPUESTARIO DE CAPITAL E INVERSION

TOTAL, DE INGRESOS EJECUTADOS CAP. E INV.	\$ 3.835.775.08
MENOS TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS CAP. E INV.	(\$ 4.917.217,53)
DEFICIT EN OPERACIONES CAPITAL E INV.	(\$ 1.081.442,45)

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	INGRESOS NO PERMANENTES (INVERSIÓN)	\$ 4,655,827.12	\$ 3,835,775.08	\$ 820,052.04
2.7	Recuperación de inversiones	\$ 880,242.73	\$ 897,198.21	\$ -16,955.48
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	\$ 3,775,584.39	\$ 2,938,576.87	\$ 837,007.52
	GASTOS NO PERMANENTES (INVERSIÓN)	\$ 8,575,646.02	\$ 4,917,217.53	\$ 3,658,428.49
7.1	Gasto en Personal para Inversión	\$ 1,836,694.16	\$ 1,761,048.98	\$ 75,645.18
7.3	Bienes y Servicios para Inversión	\$ 1,352,026.62	\$ 655,476.86	\$ 696,549.76
7.5	Obras Públicas	\$ 3,081,573.93	\$ 374,332.68	\$ 2,707,241.25
7.7	Otros Gastos de Inversión	\$ 10,333.89	\$ 7,111.80	\$ 3,222.09
7.8	Transferencias y Donaciones para la Inversión	\$ 128,000.00	\$ 103,000.00	\$ 25,000.00
8.4	Activos de Larga Duración	\$ 1,269,819.21	\$ 1,119,049.00	\$ 150,770.21
8.7	Inversiones Financieras	\$ 897,198.21	\$ 897,198.21	\$ -
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	\$ -3,919,818.90	\$ -1,081,442.45	\$ -2,838,376.45



Los gastos de capital e inversión requirieron un financiamiento de \$ (1.081.442,45) con respecto a los ingresos de su misma naturaleza, teniendo un déficit en operaciones de capital e inversión, esto se debe a que se ha financiado obras de arrastres del año 2024 con saldo de caja bancos.

SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE FINANCIAMIENTO

TOTAL DE INGRESOS EJECUTADOS DE FINAN.	\$ 1.580.739,35
MENOS TOTAL DE GASTOS EJECUTADOS DE FINANC	\$ 527.805,61
SUPERAVIT EN FINANCIAMIENTO	\$ 1.052.933,74

CUENTAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 526,454.40	\$ 1,580,739.35	\$ 3,241,615.38
3.6	Financiamiento Público	\$ 526,454.40	\$ 526,454.40	\$ -
3.7	Saldos Disponibles	\$ 3,003,143.19	\$ -	\$ 3,003,143.19
3.8	Cuentas pendientes por cobrar	\$ 1,292,757.14	\$ 1,054,284.95	\$ 238,472.19
	GASTOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,413,190.93	\$ 527,805.61	\$ 885,385.32
7.1	Amortización Deuda Pública	\$ 449,930.08	\$ 449,930.08	\$ -
7.3	Pasivo Circulante	\$ 963,260.85	\$ 77,875.53	\$ 885,385.32
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE		\$ 1,052,933.74	\$ 2,356,230.06

Para el pago de la deuda se ha utilizado las fuentes de financiamiento interno, dejando un superávit en operaciones de financiamiento, como podemos evidenciar el estado de ejecución presupuestaria por norma no se efectiviza presupuestariamente el saldo de caja (saldos disponibles \$ 3.033.143,19).

CONFORMACIÓN DEL SUPERAVIT PRESUPUESTARIO 2025

DETALLE	EJECUCIÓN	DESVIACIÓN
DE OPERACIONES CORRIENTES	\$ 634,945.78	\$ -124,290.68
DE OPERACIONES DE INVERSION	\$ -1,081,442.45	\$ -2,838,376.45
DE OPERACIONES DE FINANCIAM	\$ 1,052,933.74	\$ 2,356,230.06
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO AÑO 2025	\$ 606,437.07	\$ -606,437.07

CONCLUSIÓN:

Operaciones corrientes: Se obtuvo un superávit de \$634.945,78, lo que refleja que los ingresos corrientes fueron suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento. Sin embargo, existe una desviación negativa de \$124.290,68, lo que indica que no se alcanzó la meta prevista en su totalidad.



Operaciones de inversión: Presentan un déficit de \$1.081.442,45, acompañado de una desviación muy alta de \$2.838.376,45. Esto evidencia que las inversiones ejecutadas fueron significativamente menores a lo planificado, lo que puede reflejar limitaciones de financiamiento o retrasos en proyectos.

Operaciones de financiamiento: Se registró un resultado positivo de \$1.052.933,74, con una desviación favorable de \$2.356.230,06. Esto sugiere que se logró acceder a más recursos financieros de los previstos, compensando parcialmente el déficit en inversión.

Resultado global (superávit presupuestario 2025): El ejercicio cerró con un superávit de \$606.437,07, aunque con una desviación negativa equivalente al mismo monto (-\$606.437,07), lo que significa que el resultado final fue distinto al esperado en la planificación inicial

ANEXOS.

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Cédula presupuestaria de ingresos
- ✓ Cédula presupuestaria de gastos
- ✓ Estado de flujo del efectivo
- ✓ Ejecución presupuestaria

El Ángel 26 de enero de 2026

MSc. Nataly Elizabeth Carrera Ramírez.

DIRECTORA DE GESTIÓN FINANCIERA-GADM-ESPEJO

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

Furthermore, it highlights the role of internal controls in preventing fraud and ensuring the integrity of the financial statements. The document also mentions the importance of regular audits and reviews.

In conclusion, the document stresses that a strong financial reporting system is essential for the success and sustainability of any organization. It encourages the implementation of best practices and the use of technology to enhance the accuracy and efficiency of financial reporting.

Very truly yours,
[Signature]

[Name]

[Title]

[Address]